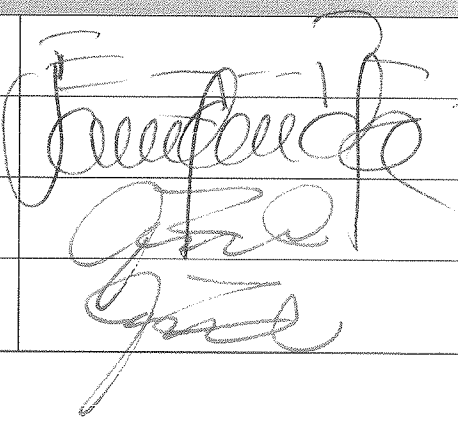
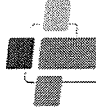
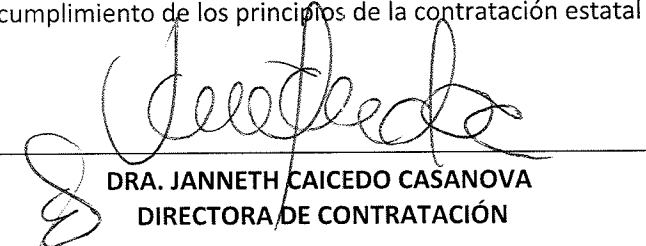


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 3	
					FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>100</u> - 2021 S.NTE.						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	CHAQUETA	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA IMPERMEABLE COLOR: AZUL NOCHE Y VERDE ESMERALDA, CARACTERÍSTICAS: -DOBLE FAZ CON GUATA Y CAPOTA -MANGAS DESMONTABLES CONVERTIBLE EN CHALECO - PUÑO CON BROCHE - BOLSILLOS: DOS (02) EN CADA COSTADO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE VELCRO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE CREMALLERA UNO (01) EN FRENTE SUPERIOR DERECHO PARA EL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PORTÁTIL - LOS DOS LADOS DE LA CHAQUETA DEBEN IR CON TODOS LOS LOGOTIPOS Y ESPECIFICACIONES. (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).
2	CAMISETA INTERIOR	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA PIQUE 100% ALGODÓN DE 220 GM COLOR: AZUL NOCHE TIPO: POLO. (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).
3	PANTALÓN REFORZADO	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TEXTIL 100% POLIESTER TECNOLÓGICO, IMPERMEABLE, ANTIFLUIDO Y CLORORESISTENTE. COLOR: AZUL NOCHE CARACTERÍSTICAS: - DOS (02) BOLSILLOS CAMUFLADOS LATERALES (donde van los logotipos) -DOS (02) BOLSILLOS DIAGONALES LATERALES DELANTEROS - DOS (02) BOLSILLOS TRASEROS - REFUERZO EN LAS RODILLAS Y ENTREPIERNA. (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).
4	BOTAS	A demanda	PAR	246	-BOTA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO. - BOTA CAÑA BAJA. - MICROPIEL. - PUNTERA COMPOSITE. - DIELÉCTRICA. - RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y GRASA. - SUELA DE POLIURETANO. - RESISTEN 1800 VOLTIOS A 60 HZ. - CON PROTECCIÓN TALON, TOBILLO Y PUNTERA	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS.	
SEGÚN ANEXO	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA 14 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V. EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESRTA GARANTIA, PARA PRECAVER LOS PERIUICIOS QUE SE PRESENTAN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA SELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. 15 RUP. (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES). ACTUALIZADO VIGENCIA 2020. CON INFORMACIÓN DE CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2020. FINANCIEROS: 1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 2 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO. NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER CONSECUENTE CON LA ESTIPULADA EN EL RUP SARLAFT: 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO) 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLO. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS. 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	TÉCNICOS: 1 ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS FIRMADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%. 2 EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE GARANTICE: A. QUE TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS, PLIEGUES Y DEBEN ESTAR ADECUADAMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETE, SE ABRA O SE ENCOJA LA PRENDA DURANTE SU VIDA ÚTIL, Y QUE LA CONFECCIÓN NO DEBE PRESENTAR DEFECTOS EN LAS PUNTADAS. B. QUE LOS PRODUCTOS COTIZADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1. C. QUE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS QUE LA COMPONEN SON NUEVOS Y NO REMANUFACTURADOS. D. REALIZAR LOS CAMBIOS DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE RESULTEN DEFECTUOSOS O DE MALA CALIDAD, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS. A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. 3 PRESENTAR CERTIFICADO DE GARANTÍA, RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE DISEÑO, MATERIALES Y COSTURA POR UN TIEMPO MÍNIMO DE TRES MESES. 4 EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CON SU OFERTA LA FICHA TÉCNICA DE LA TELA DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN. 5 PRESENTAR MUESTRA DE LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN O CONFECCIÓN DE CADA UNA DE LAS PRENDAS, ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL EN EL ANEXO TÉCNICO NO.1. DE LA INVITACIÓN A COTIZAR. ECONÓMICOS: 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
FINANCIEROS	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS: A) ÍNDICE DE LIQUEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE LIQUEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
ECONÓMICOS	CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.		
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN. 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	2021: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 71.862.316) 2022: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 197.621.369) 2023: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 179.655.790) VALOR TOTAL = \$ 449.139.475	2428	
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	18/11/2021	
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023	
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECÍFICAS: 1. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA ENTREGA DEL 100% DE LA DOTACIÓN EN UN SOLO DESPACHO. 2. EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ALLEGAR MUESTRAS DE TALLAJE DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHAQUETAS, CAMISETAS Y PANTALONES; PARA MUJER TALLAS XS, S, M, L Y XL PARA HOMBRE TALLAS XS, S, M, L, XL, XXL, BOTAS TALLAS 34, 36, 38, 40, 42 Y 44, PARA ASÍ DETERMINAR LAS CANTIDADES POR TALLA, LA ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A UNA SEMANA DESPUÉS DE ADJUDICADO EL CONTRATO. NOTA ACLARATORIA: ESTAS MUESTRAS NO REQUIEREN DE LOGOS Y CINTAS, TODA VEZ QUE SU FINALIDAD PRIMORDIAL ES ESTABLECER LA CANTIDAD DE TALLAS POR PIEZA. 3. ENTREGAR LAS PRENDAS CONTRATADAS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TALES COMO MATERIALES, CANTIDAD, TALLAS Y DISEÑO ESTABLECIDAS. 4. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS, CUANDO LAS PRENDAS ENTREGADAS NO CUMPLAN CON LA CALIDAD O CONFECCIÓN CONTRATADA, SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O CON RUPTURAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN HECHA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 5. EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED PARA SU INGRESO, EN PAQUETES INDIVIDUALES POR TALLAS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE CONTENGAN LAS TRES PIEZAS CONFECCIONADAS. 6. BRINDAR GARANTÍAS POR IMPERFECTOS DE FÁBRICA Y MATERIALES, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, MÍNIMO DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS PRENDAS. 7. LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES NO DEBERÁ SUPERAR 45 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ SE DEFINA LA RELACIÓN DE LAS TALLAS, SE REALICE EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEAN APROBADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, ESTE PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación (E):	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO	DR. FABIO CORTES CRUZ	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA	CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 5
		PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO		
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C. () CONVOCATORIA PÚBLICA D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.	
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública Cordialmente,  DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN		

		ESTUDIO DE MERCADO										CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020								
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																				
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																				
TIPO DE PROCESO:		A. (x)		CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR		B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN				
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.																		
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																				
					PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3							
					TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO S.A.S				PIZANTEX S.A				STANTON S.A.S							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO		
1	CHAQUETA	UNIDAD	A DEMANDA	286	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700	\$ 44.244.200	\$ 100.400	\$ 19.076	\$ 119.476	\$ 34.170.136					\$ 137.088	\$ 39.207.168		
2	CAMISETA TIPO POLO	UNIDAD	A DEMANDA	286	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	\$ 8.848.840	\$ 28.500	\$ 5.415	\$ 33.915	\$ 9.699.690					\$ 32.428	\$ 9.274.265		
3	PANTALÓN REFORZADO	UNIDAD	A DEMANDA	286	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 22.122.100	\$ 41.400	\$ 7.866	\$ 49.266	\$ 14.090.076					\$ 63.308	\$ 18.106.088		
4	BOTAS	UNIDAD	A DEMANDA	286	\$ 62.000	\$ 11.780	\$ 73.780	\$ 21.101.080	\$ 72.000	\$ 13.680	\$ 85.680	\$ 24.504.480	\$ 278.067	\$ 52.833	\$ 330.900	\$ 94.637.323	\$ 79.730	\$ 22.802.780		
					TOTAL PRECIO No.1		\$ 336.770		TOTAL PRECIO No.2		\$ 288.337		TOTAL PRECIO No.3				\$ 312.554		\$ 89.390.301	
PROMEDIO DEL PRECIO DE BIEN O SERVICIO					\$ 89.390.301															
OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LAS COTIZACIONES RECIBIDAS EN LA PUBLICACIÓN No 156-2021 EN EL SECOP II DE TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO S.A.S Y PIZANTEX S.A. NO SE UTILIZA LA COTIZACION DE STANTON S.A.S, YA QUE 1, COTIZA DE MANERA PARCIAL Y 2, EL VALOR PRESENTADO EN EL ITEM 4 ES MUY SUPERIOR A LAS COTIZACIONES RECIBIDAS EN EL ESTUDIO DE MERCADO CUYO PROMEDIO ES DE \$ 79.730, VALOR PROMEDIO DE LOS COSTOS EN ESTE TIPO DE BOTA. SE PROMEDIAN LAS COTIZACIONES ARROJANDO UN VALOR DE \$ 312.554 SUMA DE PROMEDIO UNITARIO. DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 946 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 3 Y SE RECIBIERON 3 COTIZACIONES. COMO LA CANTIDAD ES A DEMANDA Y SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2809341, PARA LA VIGENCIA 2021 SE SOLICITA PRESUPUESTO POR UN VALOR DE \$ 71.862.316 PARA 45 DÍAS DE EJECUCIÓN. VIGENCIAS FUTURAS Y PRESUPUESTO ASIGNADO. - 2021 \$ 71.862.316 - 2022 \$ 197.621.369 - 2023 \$ 179.655.790																				
ELABORADO POR																				
COORDINADOR B Y S:		LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA																		
NOMBRE:		ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT																		
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:		10/11/2021																		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 18 De 2021

CDP. No.

2428

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020103000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202010030201

NOMBRE RUBRO.....: MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 97,433,500.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 354,029,504.00

SALDO DE APROPIACION : 451,463,004.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

DOTACION UNIFORMES CONVENIO 2809341-2021 APH VF

POR UN VALOR INICIAL DE : 71,862,316.00

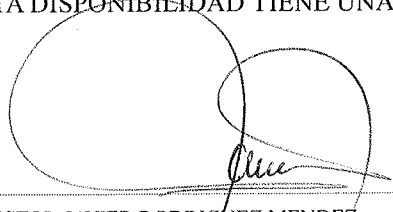
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

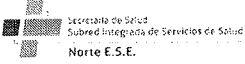
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 71,862,316.00

SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 97,433,500.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 282,167,188.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (40) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020																																									
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																																													
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		18/11/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A																																											
DATOS DEL SOLICITANTE																																															
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		IVÁN DARIO OCHO PELÁEZ																																													
PROCESO:		Dirección de servicios complementarios – Unidad Funcional de APH																																													
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		coordinacionaph@subrednorte.gov.co ufaphnorte@gmail.com																																													
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				PAA (X) PROYECTO ()																																									
OBJETO A CONTRATAR																																															
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO TRIPULACIÓN EN AMBULANCIAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE APH DE LA SUBRED NORTE E.S.E.																																															
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR																																															
La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, es una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaqué, Engativá, suba y barrios unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de estos principios, tenemos que la Subred Norte, suscribe convenios y/o contratos interadministrativos con diferentes entidades del estado, como es el caso del convenio interadministrativo 2306753-2021, suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., que indica en su CLÁUSULA 8 – COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E, INCISO 8.14 "Suministrar al personal del Programa de APH de la Subred los elementos de protección, seguridad e identificación institucional (camisa, pantalón, chaqueta, zapatos con punta reforzada) acorde al manual de imagen institucional de la SDS o ficha técnica y elementos de Bioseguridad acorde a la normatividad vigente. Se deberá entregar una dotación en el primer semestre de cada vigencia (año 2022 y 2023). Se deberá enviar soportes de la gestión para la adquisición, compra y suministro. (Entrada de almacén, facturas, acta de entrega a los tripulantes)." En cumplimiento de la precitada cláusula, permite que la Subred Norte pueda identificar a los tripulantes de sus ambulancias ante la comunidad, adicionalmente estos elementos brindan protección personal, por cuanto son telas antifuídos para atención y exposición a fluidos corporales de los pacientes etc., adicionalmente tienen cintas reflectivas que permiten su rápida visualización en la oscuridad, las botas tienen punta reforzada que permiten proteger sus miembros inferiores, todo ello en beneficio de la seguridad e identificación de los tripulantes de las ambulancias. Que de acuerdo con la distribución de los recursos del convenio presentada por la supervisión, para el ítem de ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION), Se definieron los siguientes valores para cada una de las vigencias, así:																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL A EJECUTAR MES</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>TOTAL</th> <th>RUBRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAB 21 AMBULANCIAS</td> <td>ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)</td> <td>\$ 11.233.005</td> <td>\$ 44.932.020</td> <td>\$ 123.563.055</td> <td>\$ 112.330.050</td> <td>\$ 280.825.125</td> <td>MAT Y SUM</td> </tr> <tr> <td>TAM 9 AMBULANCIAS</td> <td>ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)</td> <td>\$ 6.541.200</td> <td>\$ 26.164.800</td> <td>\$ 71.953.200</td> <td>\$ 65.412.000</td> <td>\$ 163.530.000</td> <td>MAT Y SUM</td> </tr> <tr> <td>VEHICULO DE APOYO 1</td> <td>ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)</td> <td>\$ 191.374</td> <td>\$ 765.496</td> <td>\$ 2.105.114</td> <td>\$ 1.913.740</td> <td>\$ 4.784.350</td> <td>MAT Y SUM</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES</td> <td></td> <td>\$ 71.862.316</td> <td>\$ 197.621.369</td> <td>\$ 179.655.790</td> <td>\$ 449.139.475</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>								CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL A EJECUTAR MES	2021	2022	2023	TOTAL	RUBRO	TAB 21 AMBULANCIAS	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 11.233.005	\$ 44.932.020	\$ 123.563.055	\$ 112.330.050	\$ 280.825.125	MAT Y SUM	TAM 9 AMBULANCIAS	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 6.541.200	\$ 26.164.800	\$ 71.953.200	\$ 65.412.000	\$ 163.530.000	MAT Y SUM	VEHICULO DE APOYO 1	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 191.374	\$ 765.496	\$ 2.105.114	\$ 1.913.740	\$ 4.784.350	MAT Y SUM	TOTALES			\$ 71.862.316	\$ 197.621.369	\$ 179.655.790	\$ 449.139.475	
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL A EJECUTAR MES	2021	2022	2023	TOTAL	RUBRO																																								
TAB 21 AMBULANCIAS	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 11.233.005	\$ 44.932.020	\$ 123.563.055	\$ 112.330.050	\$ 280.825.125	MAT Y SUM																																								
TAM 9 AMBULANCIAS	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 6.541.200	\$ 26.164.800	\$ 71.953.200	\$ 65.412.000	\$ 163.530.000	MAT Y SUM																																								
VEHICULO DE APOYO 1	ELEMENTOS DE IDENTIFICACION (DOTACION)	\$ 191.374	\$ 765.496	\$ 2.105.114	\$ 1.913.740	\$ 4.784.350	MAT Y SUM																																								
TOTALES			\$ 71.862.316	\$ 197.621.369	\$ 179.655.790	\$ 449.139.475																																									
Total Presupuesto vigencias 2021, 2022 y 2023 por \$449.139.475= La información anteriormente descrita, se encuentra soportada en correo de fecha 17 de noviembre de 2021, enviado por el área de presupuesto, el cual se adjunta a los presentes Estudios previos. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución no. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el acuerdo no. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confiis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.																																															
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR																																															
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.																																								
1	CHAQUETA	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA IMPERMEABLE COLOR: AZUL NOCHE Y VERDE ESMERALDA, CARACTERÍSTICAS: -DOBLE FAZ CON GUATA Y CAPOTA -MANGAS DESMONTABLES CONVERTIBLE EN CHALECO - PUÑO CON BROCHE - BOLSILLOS: DOS (02) EN CADA COSTADO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE VELCRO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE CREMALLERA UNO (01) EN FRENTE SUPERIOR DERECHO PARA EL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PORTÁTIL - LOS DOS LADOS DE LA CHAQUETA DEBEN IR CON TODOS LOS LOGOTIPOS Y ESPECIFICACIONES. (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).																																									

1779

2	CAMISETA INTERIOR	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TELA PIQUE 100% ALGODÓN DE 220 GM COLOR: AZUL NOCHE TIPO: POLO (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).
3	PANTALÓN REFORZADO	A demanda	UNIDAD	246	MATERIAL: TEXTIL 100% POLIESTER TECNOLÓGICO, IMPERMEABLE, ANTIFLUIDO Y CLORORESISTENTE. COLOR: AZUL NOCHE CARACTERÍSTICAS: - DOS (02) BOLSILLOS CAMUFLADOS LATERALES (donde van los logotipos) -DOS (02) BOLSILLOS DIAGONALES LATERALES DELANTEROS - DOS (02) BOLSILLOS TRASEROS - REFUERZO EN LAS RODILLAS Y ENTREPIERNA (LOGOS UBICACION Y MEDIDAS SEGUN ANEXO TÉCNICO No.1)	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).
4	BOTAS	A demanda	PAR	246	-BOTA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO. - BOTA CAÑA BAJA. - MICROPIEL. - PUNTERA COMPOSITE. - DIELÉCTRICA. - RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y GRASA. - SUELA DE POLIURETANO. - RESISTEN 1800 VOLTIOS A 60 HZ. - CON PROTECCIÓN TALON, TOBILLO Y PUNTERA	El oferente deberá presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar. ÚNICA ENTREGA: La entrega de los elementos de identificación, se debe realizar en un solo despacho (100%).

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) Menor Valor	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.			
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
1) Anexar certificación de experiencia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al suministro de uniformes y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación o acta de liquidación con su respectiva copia del contrato, debe contener como mínimo: • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nil. • Objeto del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%. 2) El oferente deberá allegar carta suscrita por el Representante Legal, en donde garantice: A. Que todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil, y que la confección no debe presentar defectos en las puntadas. B. Que los productos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico No. 1. C. Que los elementos de identificación, así como los accesorios que la componen son nuevos y no remanufacturados. D. Realizar los cambios de los elementos de identificación que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no mayor a 72 horas. a partir del requerimiento del supervisor. 3) Presentar certificado de garantía, respecto a las características específicas de diseño, materiales y costura por un tiempo mínimo de tres meses. 4) El oferente deberá allegar con su oferta la ficha técnica de la telas de los elementos de identificación. 5) Presentar muestra de los materiales de fabricación o confección de cada una de las prendas, acorde a lo estipulado en el en el Anexo Técnico No.1. de la invitación a cotizar.			
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI ()		NO (X)	
GARANTÍAS DEL CONTRATO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()
			PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
			PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

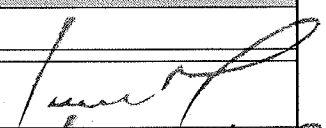
1. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA ENTREGA DEL 100% DE LA DOTACIÓN EN UN SOLO DESPACHO.
2. EL OFERENTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ALLEGAR MUESTRAS DE TALLAJE DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHAQUETAS, CAMISETAS Y PANTALONES; PARA MUJER TALLAS XS, S, M, L Y XL PARA HOMBRE TALLAS XS, S, M, L, XL, XXL, BOTAS TALLAS 34, 36, 38, 40, 42 Y 44, PARA ASÍ DETERMINAR LAS CANTIDADES POR TALLA, LA ENTREGA NO DEBE SER MAYOR A UNA SEMANA DESPUÉS DE ADJUDICADO EL CONTRATO. NOTA ACLARATORIA: ESTAS MUESTRAS NO REQUIEREN DE LOGOS Y CINTAS, TODA VEZ QUE SU FINALIDAD PRIMORDIAL ES ESTABLECER LA CANTIDAD DE TALLAS POR PIEZA.
3. ENTREGAR LAS PRENDAS CONTRATADAS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TALES COMO MATERIALES, CANTIDAD, TALLAS Y DISEÑO ESTABLECIDAS.
4. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS, CUANDO LAS PRENDAS ENTREGADAS NO CUMPLAN CON LA CALIDAD O CONFECCIÓN CONTRATADA, SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O CON RUPTURAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN HECHA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED PARA SU INGRESO, EN PAQUETES INDIVIDUALES POR TALLAS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE CONTENGAN LAS TRES PIEZAS CONFECCIONADAS.
6. BRINDAR GARANTÍAS POR IMPERFECTOS DE FÁBRICA Y MATERIALES, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, MÍNIMO DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS PRENDAS.
7. LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES NO DEBERÁ SUPERAR 45 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ SE DEFINA LA RELACIÓN DE LAS TALLAS, SE REALICE EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SEAN APROBADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, ESTE PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

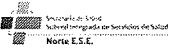
31 DE OCTUBRE DE 2023

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

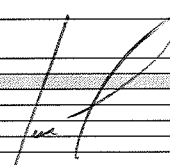
POR DEFINIR EN LA INVITACIÓN A COTIZAR

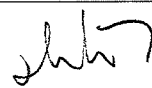
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	IVÁN DARIO OCHOA PELÁEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	IVÁN DARIO OCHOA PELÁEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes									0			Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

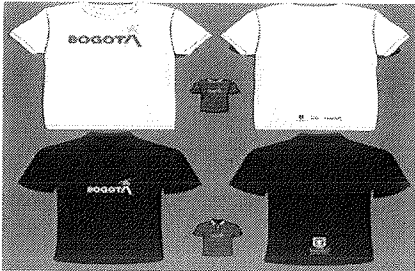
ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	IVÁN DARIO OCHO PELÁEZ
Correo Electrónico:	dircomplementarios@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTOR DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Fecha Elaboración d/m/a	03/11/2021

ELEMENTOS DE IDENTIFICACION

CHAQUETA Nota aclaratoria: Todos los logotipos deben estar en color blanco exceptuando el de la cruz de la vida. El logo Bogotá q va en la parte de atrás sus estrellas van en amarillo. 	Logotipo	Ubicación	Medidas
		En el frente costado izquierdo encima de los de escudo Alcaldía Mayor	7 cms x 7 cms
		En el frente costado izquierdo (corazón) parte delantera de chaqueta. Parte trasera inferior centrado de la chaqueta	El escudo, largo 8 cms x 8 cms de alto.
		Brazo izquierdo	Largo 11 cms x 5 cms de alto
		Parte trasera superior centrado de la chaqueta	22 cms de largo x 11 cms de alto
	Subred	En paralelo al logo de Alcaldía Mayor costado derecho parte delantera de chaqueta.	10 cms de largo x 4 cms de alto
	Cintas reflectivas	Cinta reflectiva de quinientas (500) candelas en codos, cintura y parte baja de chaqueta (debajo de logo Alcaldía Mayor), al contorno de la chaqueta.	Ancho 05cms
MATERIAL: TELA IMPERMEABLE COLOR: AZUL NOCHE Y VERDE ESMERALDA, CARACTERÍSTICAS: • DOBLE FAZ CON GUATA Y CAPOTA • MANGAS DESMONTABLES CONVERTIBLE EN CHALECO • PUÑO CON BROCHE • BOLSILLOS: DOS (02) EN CADA COSTADO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE VELCRO DOS (02) EN FRENTE INFERIOR CON CIERRE DE CREMALLERA UNO (01) EN FRENTE SUPERIOR DERECHO PARA EL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES PORTÁTIL • LOS DOS LADOS DE LA CHAQUETA DEBEN IR CON TODOS LOS LOGOTIPOS Y ESPECIFICACIONES.			

PANTALON 	Logotipo	Ubicación	Medidas
		Bolsillo tipo camuflado lateral izquierdo	Largo 11 cms x 5 cms de alto
		Bolsillo tipo camuflado lateral derecho	7 cms x 7 cms
	Cintas reflectivas	Cinta reflectiva de quinientas (500) candelas en rodillas, doble cinta paralela al contorno de la pierna.	Ancho 05cms
MATERIAL: TEXTIL 100% POLIESTER TECNOLÓGICO, IMPERMEABLE, ANTIFLUIDO Y CLORORESISTENTE. COLOR: AZUL NOCHE CARACTERÍSTICAS: • DOS (02) BOLSILLOS CAMUFLADOS LATERALES (donde van los logotipos) • DOS (02) BOLSILLOS DIAGONALES LATERALES DELANTEROS • DOS (02) BOLSILLOS TRASEROS • REFUERZO EN LAS RODILLAS Y ENTREPIERNA			

CAMISETA INTERIOR Nota aclaratoria: El manual de imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sugiere tres propuestas. Blanca, azul noche o roja. Es de acotar que para el color blanco el logo de Bogotá va en color Rojo. En las otras alternativas los logotipos deben estar en color blanco y siempre las estrellas van en amarillo. 	Logotipo	Ubicación	Medidas
		En el frente centrado a la altura del pecho de la camisa tipo polo	22 cms de largo x 11 cms de alto
		Parte trasera inferior centrada de la camisa tipo polo. También hay dos opciones el escudo o colocar el logo del Secretaría Distrital de Salud.	07x07cms

MATERIAL: TELA PIQUE 100% ALGODÓN DE 220 GM

COLOR: AZUL NOCHE

TIPO: POLO

BOTAS



Especificaciones

- BOTA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO.
- BOTA CAÑA BAJA.
- MICROPIEL.
- PUNTERA COMPOSITE.
- DIELÉCTRICA.
- RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y GRASA.
- SUELA DE POLIURETANO.
- RESISTEN 1800 VOLTIOS A 60 HZ.
- CON PROTECCIÓN TALON, TOBILLO Y PUNTERA